



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, OCTUBRE 18 DEL 2013

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° __17194__ /

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1510 de fecha 18.10.2013, presentada por la Sr. (a), MARIA NELSA VIDAL BARRIA, R.U.T. N° , domicilio en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El .D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 9-14130 de Giro CENTRO DE LLAMADOS, INTERNET a nombre del contribuyente Sr.(a) MARIA NELSA VIDAL BARRIA, Rut N° [redacted] y que grava local ubicado en calle ALICANTE N° 1914 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

| FOLIO | VENCIMIENTO | VALOR |
|-----------|-------------|----------|
| 1.900.631 | 31.07.2013 | 24.152.- |

Lo anterior se decreta debido a que con fecha 18.10.2013 contribuyente solicito la eliminacion de la patente y para el descargo adjunto el T. de giro de fecha 17.06.2013

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes. (2)